

Apéndice al capítulo IX.

Después de terminada la primera parte de esta obra, ingresaron en el establecimiento, entre otros delincuentes, seis individuos cuyos tatuages anexo á este capítulo, por creerlos interesantes.

Los tatuages, que en seguida describiré, no vienen más que á corroborar lo dicho en los capítulos VII y VIII, y á aumentar el contingente de los ya descritos.

Todos ellos han sido fotografiados directamente, de los individuos que los llevan; y tanto por la claridad, como por su relativa perfección, que hacen excepción á los anteriores, merecieron ser tomados directamente.

El primero, cuyo retrato presentamos en la plancha XV, corresponde al reo de lesiones de uno de los Distritos del centro (San Juan de los Llanos). Este reo lleva, como se ve, una gran inscripción en el pecho, que se refiere á la creencia que tiene en el poder de Dios, y en la fuerza de la fe para que lo ayude en todos sus actos. Solicitó que le tatuaran dicha inscripción; y, habiéndole preguntado si su confianza en Dios se extendía hasta para sus actos delictuosos, contestó afirmativamente lleno de satisfacción.

Su oficio es el de jornalero, su estado soltero, de 35 años de edad, y lo tatuaron en la cárcel. Tiene un año de tatuado, y la operación se practicó, según dice, con tinta de escribir. La inscripción está bastante clara para haber podido impresionar la placa, no obstante el color amarillento de su piel.

El segundo es un homicida, originario de uno de los distritos del norte (Teziutlán), cuyos tatuages componen la plancha XVI. El primer tatuage de esta plancha, figura LXXXVIII, está colocado en la cara externa del brazo derecho, cerca del hombro: representa una mujer con la camisa y collar que visten nuestras indígenas; pero el tatuado niega que tenga este retrato alguna significación para él, pues, como las demás figuras que porta, dice que se las tatuó un inglés; lo que es muy creíble vista la perfección de ellos, por la habilidad que tienen los extranjeros para esta clase de operaciones, en virtud del desarrollo de su sentimiento estético. La figura LXXXIX es más interesante todavía. Fué tatuada con el objeto de disimular ó encubrir las iniciales B. P. R. que antes te-

nía el preso en la cara anterior del antebrazo del mismo lado, y que corresponden al nombre y apellido de su novia, que después de muerta, dice él, no quiso ya tenerlas. Algo consiguió el tatuador del objeto que se propuso con las letras B. y P., porque los rasgos de la primera de ellas, se confunden con las rayas de las medias de la figura; y la segunda, parece formar el puño de la espada que atraviesa el corazón.

La tercera figura ó sea la XC, representa un puñal de regulares dimensiones á juzgar por el puño y la extensión de la herida; y por la región que ocupa, parece atravesar el corazón del portador. Este inequívoco signo de venganza no lo confiesa el reo, sino que se vale de la frase común entre ellos, de . . . «por no dejar,» para evadir la respuesta; pero por el aspecto fisonómico de este delincuente, parece tener malas pasiones; y acaso por odio inextinguible, hizo que le grabaran en su cuerpo el instrumento que, más tarde, servirá para consumir la venganza.

La última figura de la plancha que estudiamos, representa una ancla, grabada en la cara anterior del antebrazo izquierdo. Este signo técnico creemos que, en efecto, no tenga ninguna significación para el portador, y sí mueva el espíritu del que la tatuó, por la representación que simbólicamente se le da, *la esperanza*. Es hombre como de 28 años, mestizo, soltero, carpintero, y tatuado, según dice, fuera de la cárcel, con tinta de china, hace tres años.

La plancha XVII contiene los tatuages de los homicidas Pomposo Barrera y Paulino Acosta, ambos originarios de Chiautla (Distrito del sur) y de oficio pastor. Los dos se tatuaron en la cárcel. El primero lleva dos tatuages, bien claros, como si hubieran sido tatuados recientemente. La figura marcada con el núm. XCII es la inscripción de su nombre y apellido, y una cruz abajo de éste; se halla colocada en la cara anterior del antebrazo derecho, y el otro tatuage, figura XCIII, en el antebrazo izquierdo, por su cara anterior. Ambos tatuages fueron hechos con humo de *ocote*, y á pesar de los siete años que lleva de tatuado, las figuras conservan bastante claridad. Se tatuó á los veinte años.

El otro individuo es portador de cuatro tatuages, de los cuales sólo dos representamos en la mencionada plancha. El primero de éstos, marcado con el núm. XCIV, representa á una mujer desnuda, en la actitud que se ve, y no hay para qué decir el móvil que lo indujo á tatuarse personalmente, la figura aludida. La sola po-

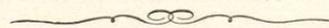
sición de ésta y el lugar que ocupa, indican claramente que él mismo se la tatuó: está colocada en la extremidad superior y cara interna de la pierna derecha, abajo del cóndilo interno. El segundo, figura XCV, es un venado que ocupa la cara anterior del antebrazo derecho. Esta figura, como la semejante del otro reo, las calcaron de una marca de papel para cigarros. Los dibujos de ambos reos fueron hechos con humo de *ocote*, y llevan de tatuados dos años.

Los otros dos tatuages, que uno de los presos lleva en la región precordial, y el otro, en el lado derecho del pecho, son respectivamente, una custodia y una virgen de Guadalupe; pero estas figuras ni están muy claras ni bien dibujadas.

La plancha XVIII corresponde á los tatuages de dos homicidas, uno de Cholula (Distrito del centro), y otro de Chiautla (Distrito del sur), y á las fotografías de dos pedazos de piel tatuada que se conservan en el Museo del establecimiento, y de las que después trataremos.

La figura XCVI representa una espada con las iniciales del reo D. P. y las de su querida J. T. Está colocada en la cara anterior del antebrazo derecho. Tiene, además, en el antebrazo izquierdo, el retrato de su querida; pero por estar muy borrado (el tatuage lleva dos años de existencia), no se pudo fotografiar.

• La figura XCVII, correspondiente al reo de Chiautla, es un venado, que, como los otros, fué calcado de la marca del papel para cigarros, y lo trae en la cara anterior del antebrazo derecho. Este tatuage está perfectamente claro, lo que hizo fácil su reproducción. No pasó lo mismo con la figura de un Cristo que trae en la región precordial y que apenas se distingue, no obstante que hace año y medio que se tatuó. Se comprende, y así lo expresa el tatuado, que las figuras que son apenas perceptibles, es debido á lo superficialmente que se introdujeron las agujas en el momento de tatuar. Estos dos últimos asilados son de oficio pastor, solteros, de 25 años uno y de 35 el otro; ambos tatuados en la cárcel, y con igual substancia, humo de *ocote*.



CAPITULO X

Causas del tatuage.

TODOS los autores que en esta obra llevamos enumerados, cuya opinión he consultado respecto á las causas que mueven al hombre á tatuarse, están conformes en la influencia que tienen los factores de orden moral, que á continuación referimos. La venganza, la vanidad y la excitación del apetito genésico, según Corre; la pasión del odio, agrega Marro; la religión, la imitación y la ociosidad, añade todavía Lombroso, son, en conjunto, las causas determinantes del tatuage. Pero todas estas causas no son igualmente influyentes en el ánimo del delincuente; se comprende que el temperamento y el estado pasional del hombre, juntos con las circunstancias especiales que concurren en la comisión de su delito, deben superar en unos más que en otros, como factores determinantes del fenómeno.

Todavía más: es tan complejo, en mi concepto, el fenómeno; procede de fuentes tan distintas, aunque de la misma especie (por venir todas de sentimientos primitivos), que se necesita, para su buena inteligencia, hacer una clasificación de las causas que llevan al sujeto á tatuarse.

Las causas son de dos órdenes: principales y accesorias, ó sean, remotas y próximas. Las primeras se refieren á la fuente de donde procede la tendencia á adornarse, que no es otra que el atavismo, en que nos ocuparemos más adelante. Las segundas ó accesorias, son de las que accidentalmente intervienen para la verificación del fenómeno, y las que no pueden invocarse sino en pequeña parte, en favor de los delincuentes, según la opinión de Laurent.